

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., en cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.** (en adelante, “DESA” o la “Sociedad”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica que el Consejo de Administración celebrado el día 29 de febrero de 2024 ha aceptado la dimisión de D. Emilio Llorens Martínez como Secretario del Consejo de Administración y de sus Comisiones atendida su incorporación a los servicios jurídicos de una prestigiosa universidad. Se le han agradecido los servicios prestados durante los últimos años, aprobando su gestión.

En la misma reunión, el Consejo de Administración, tras la propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, ha nombrado a D.^a Clara Cordón Marrodán, letrada en ejercicio, como Secretaria no Consejera del Consejo de Administración y de sus Comisiones, quién ha aceptado su cargo en la misma reunión del Consejo.

Asimismo, el Consejo de Administración celebrado el día 29 de febrero de 2024 ha aceptado el cese de D.^a Clara Cordón Marrodán como Vicesecretaria del Consejo de Administración y de sus Comisiones y, en la misma reunión a nombrado, tras la propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, a D.^a María Andreina González Spinali, como Vicesecretaria del Consejo de Administración y de sus Comisiones, quién ha aceptado su cargo en la misma reunión del Consejo

Lo que se comunica a todos los efectos oportunos.

En Barcelona, a 29 de febrero de 2024.